

# RENDICIÓN DE CUENTAS

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

# 2016



CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS DEL VALLE DEL CAUCA



**Contraloría**  
Departamental del Valle del Cauca  
*Por un Valle mejor, control participativo en acción*



## Control fiscal participativo en el Valle del Cauca

¿Qué debemos hacer para profundizar la autonomía y desarrollar la capacidad participativa regional? Frente a este interrogante debemos impulsar lo suficiente el papel de la sociedad civil, frente a los procesos locales y regionales, para que participen en lo público como cogestoras y no sólo como veedoras.

Como ciudadano y como Contralor Departamental del Valle del Cauca, tengo claro que la rendición pública de cuentas, es un mecanismo trascendente para consolidar el proceso de descentralización pública y para ayudar a resolver conflictos sociales, políticos y culturales. Además le permite al ciudadano del común ejercer el control social a la gestión pública, y le ofrece instrumentos para evaluar el cumplimiento de los planes y metas trazados.

Nuestro plan estratégico denominado “Control fiscal participativo para la protección de los recursos del Valle del Cauca” se soporta en cuatro pilares que apuntan al fortalecimiento del control a la gestión fiscal, a la promoción de la participación activa de la comunidad en el control fiscal, a rigurizar la responsabilidad ambiental y a garantizar una institución con los suficientes recursos tecnológicos, financieros y humanos, para cumplirlo a cabalidad.

Durante el transcurso de nuestra gestión, hemos obtenido logros importantes que presentamos de manera resumida en esta publicación, los cuales invitamos a conocer en detalle a través de nuestro sitio web [www.contraloriavalledelcauca.go.co](http://www.contraloriavalledelcauca.go.co).

Con respecto al fortalecimiento del control a la gestión fiscal destacamos los resultados contundentes de los 228 procesos auditores que se llevaron a cabo en las diferentes modalidades de auditoría y visita fiscal. Por otra parte, hemos robustecido el control en tiempo real a las obras civiles y colocado especial énfasis al control de las urgencias manifiestas decretadas por los municipios.

Hemos fortalecido la participación de la comunidad, lo cual se evidencia en el incremento significativo de las denuncias recibidas con respecto del año anterior, y en la calidad y cantidad de los hallazgos con alcance fiscal, que arrojaron las investigaciones. Considero que abrimos espacios efectivos de participación e interlocución con los vallecaucanos (as) que nos han permitido ir recuperando su confianza y fortalecer significativamente nuestro accionar.

Por su parte, la responsabilidad ambiental es hoy un compromiso institucional, pues las actuales condiciones de nuestros recursos, especialmente el de agua, así lo demandan. Por esta razón, durante la vigencia 2016 realizamos en total 37 procesos auditores en modalidad especial e integral, para evaluar la inversión de las entidades municipales en su preservación y mantenimiento.

Pero es justo reconocer que lo que hasta ahora hemos logrado, ha sido posible gracias a un gran equipo de trabajo, que ha realizado su labor de manera profesional, independiente y austera. Su quehacer también se ha visto fortalecido con una importante inversión en su continua formación y con una administración eficiente del recurso que ha permitido brindar suficiente apoyo físico y tecnológico.

Continuaremos profundizando la participación de la sociedad civil y robusteciendo el control fiscal regional, de la mano de importantes instituciones y agremiaciones como el Consejo Nacional de Contralores y la Comisión regional de moralización, entre otras, con quienes trabajamos para que la descentralización del control fiscal permanezca como corresponde a un país de regiones.



**José Ignacio Arango Bernal**  
Contralor Departamental del Valle del Cauca

# Un nuevo rumbo, una nueva imagen

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca bajo la dirección de José Ignacio Arango Bernal tomó un nuevo rumbo: un control fiscal más efectivo y oportuno, fortalecido con una amplia participación de la comunidad, y comprometido con la sociedad vallecaucana y con su medio ambiente.

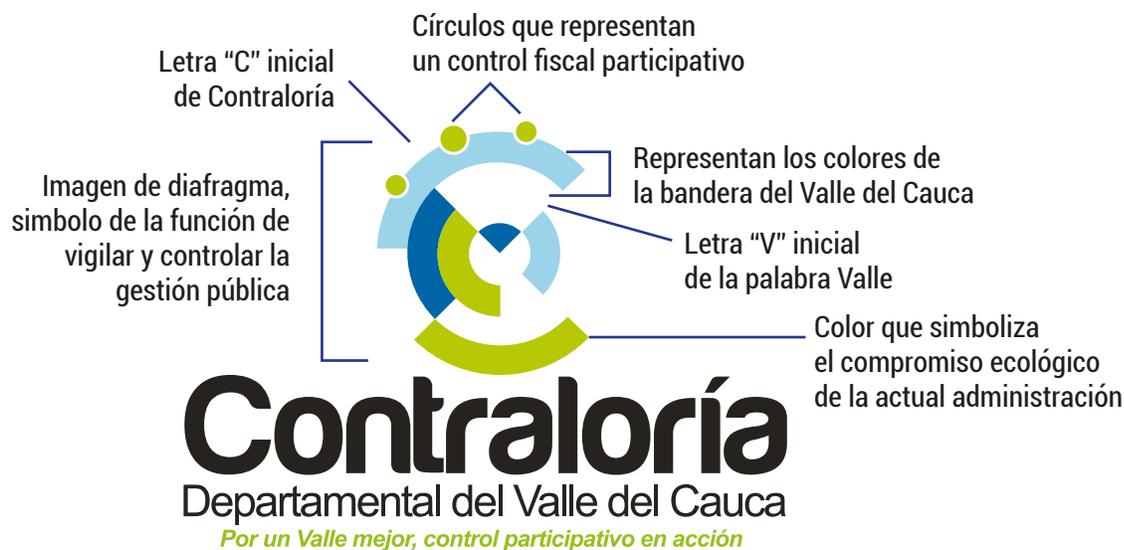
Dicho rumbo se materializó en un plan estratégico denominado *Control fiscal participativo para la protección de los recursos del Valle del Cauca*, el cual se estructuró a partir de 4 pilares:



Esta perspectiva del control fiscal se corresponde con un contexto socio - político específico, marcado por la esperanza de vivir en un país en paz, construyendo una democracia real, con ciudadanos más activos y comprometidos con el desarrollo sostenible y sustentable de sus comunidades.



## Conceptualización de la nueva imagen



El logo que ahora identifica a la entidad, connota los nuevos retos y objetivos que asumió la Contraloría Departamental del Valle del Cauca para este cuatrienio.

Además se encuentra acompañado de un eslogan que sintetiza la filosofía de la actual administración “Por un Valle mejor, control participativo en acción”, el cual fue elegido democráticamente entre las propuestas de los funcionarios de la entidad que participaron.

Con un nuevo rumbo y una nueva imagen, la Contraloría del Valle del Cauca busca dar cumplimiento a su visión: “Ser valorada en el 2019 por una contribución efectiva al mejoramiento de la gestión pública, la calidad de vida, el medio ambiente y la democracia participativa.”

Se realizaron  
**228 procesos auditores**



## Fortalecimiento del control a la gestión fiscal

### Control fiscal oportuno y efectivo

El ejercicio de un control fiscal oportuno y efectivo no sólo determina el detrimento patrimonial que pueda generar una gestión ineficiente, sino que además contribuye al mejoramiento continuo de la gestión pública.

Bajo esta perspectiva, la Contraloría Departamental del Valle en el año 2016 ejerció control fiscal al 100% de las entidades que manejan fondos o bienes del departamento y pertenecen a su jurisdicción:



De esta manera, en la pasada vigencia se realizaron 228 procesos auditores en sus diferentes modalidades: auditorías regulares, especiales o visitas fiscales, obteniendo los siguientes resultados:

SE ALCANZÓ  
UNA COBERTURA DE  
**152 SUJETOS DE CONTROL**

**1.221 HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS**  
con las siguientes presuntas incidencias:

**374 DISCIPLINARIOS**      **29 PENALES**

**73 FISCALES**

**PRESUNTO DETRIMENTO: \$144.281 millones aprox**

## Control oportuno a temas de impacto ciudadano

En el año 2016 se realizaron 3 visitas fiscales que permitieron atender situaciones que por su importancia o impacto requerían celeridad y evaluación inmediata.

### Industria de Licores del Valle

Evaluación cumplimiento objeto del contrato de distribución entre la ILV y SUPREMA.

### Municipio de Jamundí

Grupo de Reacción Inmediata- GRI-, a la Gestión Fiscal por Calamidad Pública Decreto No. 30-16-0164 del 18 de marzo de 2016.

### Gobernación del Valle (PAE)

Evaluar presuntas irregularidades en el Programa de Alimentación Escolar en el Departamento del Valle del Cauca.



## Control en tiempo real a obras civiles y proyectos de infraestructura física

Dada la problemática de corrupción que reporta la contratación de obra pública y consultoría en todo el país, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca ejerció control sobre este tipo de contratos ejecutados y/o liquidados durante la vigencia 2016.

Se revisaron contratos por un valor de **\$15.000 millones**, evidenciando deficiencias en la labor que realizan los interventores y/o supervisores designados, situaciones que en algunos casos fueron corregidas por las entidades para continuar con su ejecución.



## Control a la contratación en entidades hospitalarias

Se auditó la gestión contractual realizada en la vigencia 2015 de **13 hospitales del departamento, equivalente a \$28.538 millones** que representa el 62% del valor contratado.

### Aspectos relevantes detectados en el ejercicio auditor:

- En los estudios previos se evidencia ausencia de análisis de costo-beneficio y de las especificaciones técnicas de los procesos requeridos para su actividad misional.
- No hay seguimiento y control a los programas para el mejoramiento de la Calidad (PAMEC); debido a la falta de controles que permitan advertir la irregularidad.
- Existen debilidades en el proceso contractual de las entidades hospitalarias, presentadas por deficiencias de planeación, seguimiento y control.
- No se formulan planes de auditoría que permitan verificar el funcionamiento de los procesos de contratación



## Control a urgencias manifiestas decretadas por los municipios

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca emitió 13 pronunciamientos sobre las urgencias manifiestas y calamidades públicas decretadas y puestas en conocimiento del órgano de control.

Del total de pronunciamientos emitidos, se obtuvo 2 conceptos desfavorables: calamidad pública decretada por el alcalde de Jamundí y urgencia manifiesta decretada en el municipio de Zarzal.

## Beneficios cuantitativos y cualitativos del control fiscal

El control fiscal no solo reporta beneficios cuantitativos a la sociedad, representados en dinero recuperado de las malas prácticas, sino que logra a través de su ejercicio que los recursos no se pierdan corrigiendo a tiempo irregularidades detectadas.

Durante la vigencia 2016 se determinaron beneficios de control fiscal de tipo cualitativo y cuantitativo, originados en hallazgos producto de auditorías modalidad regular, especial y de seguimiento a planes de mejoramiento.

Beneficios cualitativos **231**

Beneficios cuantitativos  
(recuperaciones y ahorros)

9 por valor de \$850 millones



# Información de interés general

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca emite informes analíticos que son útiles a las entidades para la toma de decisiones y también a las corporaciones para ejercer control político. Entre ellos destacamos el Informe Financiero y Estadístico que presenta dentro de sus apartes un análisis sobre la categorización del departamento.

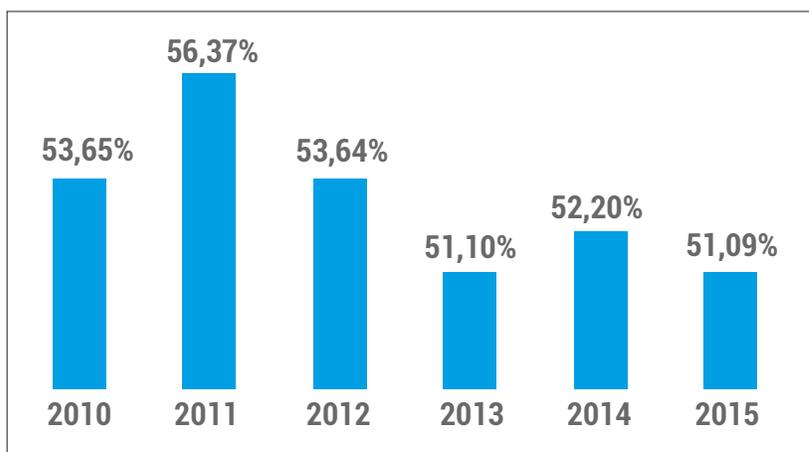
## Categorización del Departamento del Valle del Cauca

El seguimiento al Indicador de la Ley 617 de 2000 que determina la categoría de los municipios y departamentos, motivó el pronunciamiento emitido por el Contralor Departamental del Valle del Cauca, que exponía las razones por las cuales el departamento nunca debió clasificarse en categoría especial para la vigencia 2016.

En efecto, de acuerdo con la certificación expedida por la Contraloría General de la República para la vigencia 2014, la relación porcentual entre ingresos corrientes de libre destinación en el Departamento del Valle y sus gastos de funcionamiento fue del 52.2%, lo cual lo clasificaba en la categoría primera y no en la especial, de acuerdo con la normatividad vigente.

Fue así como el Tribunal Contencioso administrativo mediante fallo del 8 de septiembre de 2016, ratificó que el departamento debía conservar la categoría primera y ordena la suspensión del Decreto 1516 de 28 de octubre de 2015 mediante el cual se le había otorgado la categoría especial.

## Administración central departamental % indicador Ley 617 de 2000



# Resultados de auditorías a temas de alto impacto para el Departamento del Valle del Cauca



## Visita Fiscal Grupo de Reacción Inmediata al Programa de Alimentación Escolar - PAE

19

7

1

Hallazgos: **Administrativos** **Disciplinarios** **Penal**

La acción de control de la entidad se inició por información recibida de la Defensoría del Pueblo sobre la intoxicación de más de un centenar de niños en el municipio de El Cerrito, presuntamente a causa de los desayunos que habían ingerido del programa que se venía ejecutando a través de dos convenios de asociación, el primero con la Fundación Naturaleza y Vida – FUNDANAVI por valor de \$3.666.724.973,00, y el segundo con la Fundación Prodesarrollo Comunitario Acción por Colombia por un valor de \$3.964.111.221,00.

La verificación de la operatividad del programa se realizó con visitas de campo a instituciones educativas en los municipios de Andalucía, Bugalagrande, Pradera, Ginebra, Vijes, Yotoco, Candelaria, Florida, Guacarí, Bolívar y San Pedro, además del municipio de El Cerrito, que motivó la visita, lo que arrojó hallazgos tales como:

- Escogencia de supervisión y no interventoría como modalidad para el seguimiento a los convenios.
- No conformación del equipo PAE
- Inexistencia de informes de seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto de los convenios suscritos con los dos contratos.

## Industria de Licores del Valle ILV



Dada la crítica situación financiera de la ILV, la Contraloría durante la vigencia 2016 se vio en la necesidad de realizar una visita Fiscal a principios de la misma y posteriormente la auditoría regular a la vigencia 2015.

Como resultados de estas acciones de control se identificaron de manera general hallazgos como el establecido al contrato firmado con el Distribuidor Comercializadora Suprema que no cumplió con las metas de ventas anuales pactadas en el mismo, ocasionando una disminución de los ingresos para cubrir los gastos fijos de la Industria, afectando de manera directa los recursos a transferir al Departamento principalmente en educación y salud.

Acción de Control	Administrativos	Sancionatorios	Disciplinarios	Fiscales	Penales	Presunto detrimento
Visita Fiscal	9		8	1		\$10.485.502.110
Auditoria regular vigencia 2015	32	1	6	2	1	\$2.505.801.829
<b>Total</b>	<b>41</b>	<b>1</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>\$12.991.303.939</b>

De igual manera, durante el periodo comprendido entre la vigencia 2012 a 2015 las metas contractuales estaban estipuladas en 43.169.808 unidades de botella, sin embargo la meta alcanzada por la Comercializadora solo ascendió a 27.362.344 unidades, es decir el 63% de las metas contractuales. Así mismo se evidenció que la Industria no realizó el recobro de cuotas partes pensionales, ocasionando un detrimento patrimonial de \$706 millones. Estas debilidades financieras y administrativas sumadas a la falta de actuación legal frente a los procesos contractuales han contribuido a la crisis recurrente que presenta hoy la Industria de Licores del Valle.



La Contraloría encontró deficiencias administrativas, financieras operativas que han llevado a la empresa a una crisis seria con el paso de los años, sus pérdidas reiterativas y baja producción de ingresos, junto a los altos pasivos son factores que han disminuido su capacidad para responder al cumplimiento de los objetivos misionales, de igual forma se encontró que la intervención de la Superintendencia de Servicios Públicos no ha sido eficaz para resolver la problemática desde una planeación estratégica adecuada a los requerimientos de la entidad.

En los hallazgos detectados se estableció que la administración durante la vigencia 2015 canceló a funcionarios en su nómina incapacidades que superaban 180 días configurando un presunto detrimento patrimonial por valor de \$ 98.558.978, no realizó los cobros por cuotas partes pensionales lo que generó la prescripción de dichas cuotas registradas en estados financieros como cuentas por cobrar a 2008, cifra que no ha sido actualizada a diciembre 31 de 2015, y por lo tanto se constituye un presunto detrimento patrimonial por \$597.767.238. Las pérdidas de energía superan lo establecido por la Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG-, generando un Presunto detrimento patrimonial por \$862.445.888.



**Hospital Universitario del Valle – HUV**

Se determinó de manera precisa la problemática sufrida por el Hospital Universitario del Valle Evaristo García, haciéndose evidente las deficiencias de tipo administrativo, los problemas en el proceso de facturación, el incremento en la cartera por servicios de salud, las deficiencias en su proceso de facturación presentando glosas acumuladas aceptadas por la empresa que ascendían a diciembre 31 de 2015 a \$32.294 millones que impactan directamente la liquidez del hospital, tercerización de servicios siendo poco rentables para la entidad como el servicio Hemodinamia – Miocardio y el servicio de atención a pacientes con insuficiencia renal – Globalex e inconsistencias en la planeación de contratos con asociaciones sindicales.

## Hallazgos:

**83** Administrativos **30** Disciplinarios **6** Penales **10** Fiscales

Presunto detrimento \$ 123.782.353.548,96



### Grupo de Reacción Inmediata al Municipio de Jamundí

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca en visita fiscal – Grupo de reacción inmediata realizada sobre la gestión fiscal del Municipio de Jamundí tras la declaratoria de “Calamidad pública” motivada por efectos del fenómeno de “El Niño” durante los meses de febrero y marzo de 2016, evidenció que el plan de acción específico para la rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas, así como varios de los contratos que se sometieron al régimen contractual excepcional no se relacionaban directamente con la estrategia de respuesta que el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Jamundí consideró, ni con el Decreto de calamidad pública que el alcalde expidió. A su vez se evidenció que las obras realizadas en virtud de la calamidad pública apuntaron a necesidades detectadas con antelación al hecho natural de las fuertes lluvias y vendavales que azotaron al municipio. Las situaciones evidenciadas dieron origen a la suspensión del alcalde municipal.



### Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca ACUAVALLE S.A. E.S.P

En el desarrollo de la auditoría regular a la empresa ACUAVALLE S.A ESP vigencia 2015 se resaltan los siguientes temas en materia ambiental que fueron identificados y analizados durante el ejercicio del proceso auditor y que se refieren a: Calidad del agua que está consumiendo la población vallecaucana, teniendo en cuenta que se identificaron microorganismos que pueden causar daño en los consumidores y ante los cuales no se evidenció seguimiento, Sistemas de macro medición en plantas y agua no contabilizada, teniendo en cuenta las regulaciones emitidas por la Comisión de Regulación de Agua Potable (CRA), el porcentaje de agua no contabilizada por ACUAVALLE en promedio para la vigencia 2015 fue del 35.6% y lo permitido por la CRA es del 30%, originando una pérdida total para el año 2015 de 18.824 millones m3/año, obteniendo una pérdida neta de agua de 1.052 millones m3/año.

## Hallazgos

	Administrativos	Disciplinarios	Penales	Fiscales	Presunto detrimento
GRI Jamundí	8	6	3	3	\$78.733.676
ACUAVALLE	43	18	1	6	\$1.958.300.500

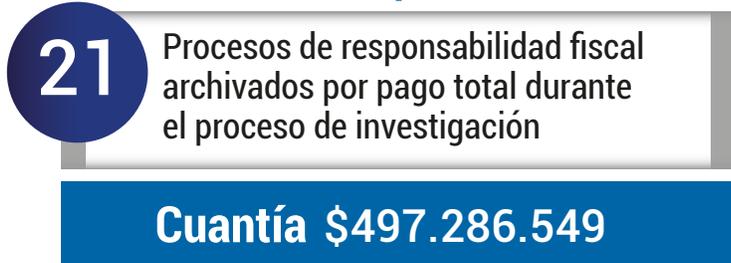
# Resarcimiento del erario público vigencia 2016



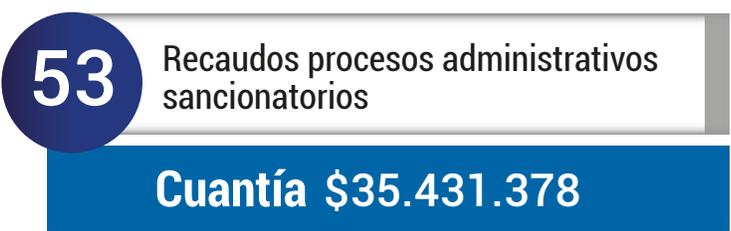
No. Procesos **Cobro coactivo**



No. Procesos **Responsabilidad fiscal**



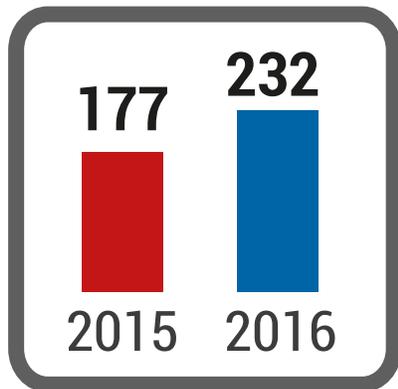
No. Procesos **Sancionatorios**



## Participación activa de la comunidad en el control fiscal

La promoción de la participación ciudadana en el control fiscal, así como la cualificación de la misma a través de mejorar la información disponible y capacitar al ciudadano para incrementar sus competencias, son una prioridad para la actual administración de la entidad.

Como resultado del desarrollo de las estrategias realizadas para dicho fin, durante la vigencia 2016, se presentó un incremento del 31% en las denuncias recibidas con respecto a la vigencia 2015. Se evidencia que las irregularidades en la contratación siguen siendo la conducta más denunciada, seguida por las irregularidades en la administración municipal e irregularidades en entidades de salud.



**Denuncias Recibidas 2015 Vs 2016**

## Control fiscal participativo oportuno

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca atendió las denuncias ciudadanas con calidad y profundidad en las investigaciones.



Como resultado se obtuvo un aumento en los hallazgos con alcance fiscal del 225% equivalentes (\$1.163 millones) respecto a la vigencia anterior (\$358 millones)



## Transparencia de la gestión y fácil acceso a los espacios de participación ciudadana

Comprometidos con el cumplimiento de la normatividad relativa a la transparencia de la gestión pública, la lucha contra la corrupción y el mejoramiento cualitativo de nuestra democracia, la Contraloría adelantó acciones encaminadas a:

### Brindar Información oportuna y de fácil acceso al ciudadano:

Actualización permanente del sitio web de la entidad y facilitación para ingresar a los botones de quejas y denuncias ciudadanas y del botón «Ley 1712» donde el ciudadano puede conocer la información relevante de la Contraloría.

### Fortalecimiento y promoción de los espacios de interacción permanente con la comunidad:

- Seguimiento e interacción permanente con los medios de comunicación para difundir la gestión y recibir quejas o denuncias.
- Crecimiento considerable en los seguidores de las redes sociales de la entidad, las cuales son consideradas espacios de difusión permanente de la gestión y de recepción de PQD.
- Campañas virtuales permanentes que fomentan la participación ciudadana en el control fiscal del departamento y sensibilizan sobre la protección del patrimonio ambiental.



### Capacitaciones

Se realizaron 13 capacitaciones entidades sujeto de control, comunidad y jefes de oficinas de control interno para fortalecer competencias en el control fiscal.



# Responsabilidad Ambiental

Se realizaron 33 auditorías ambientales especiales evaluando la gestión municipal del período 2012-2015

## Resultados de las auditorías

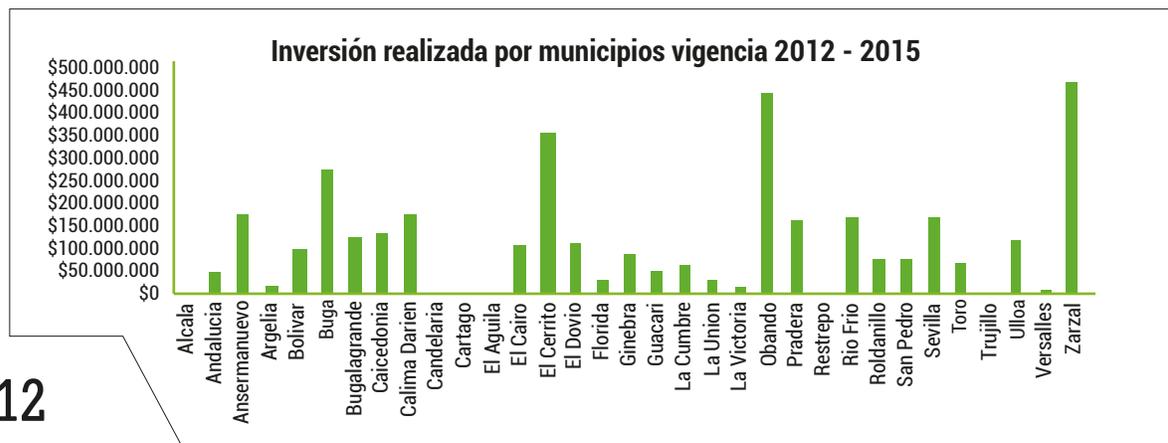
Municipios como Restrepo, Candelaria, Cartago, El Águila, Trujillo y Alcalá no realizaron compra ni mantenimiento de predios, durante el periodo analizado. En los demás municipios si hubo inversión, pero en la mayoría de los casos no se ajustaron a la norma.

### Principales irregularidades encontradas:

- Falta control de las Lonjas de propiedad raíz y los municipios para garantizar la calidad de los avalúos comerciales de los predios.
- Los municipios no realizan el debido mantenimiento de las áreas de protección.

- Ausencia de una política ambiental municipal orientada a la sustentabilidad del recurso hídrico abastecedor de acueductos.
- Poca articulación entre la Autoridad Ambiental CVC y los municipios.

Deficiente gestión contable frente al registro de los predios adquiridos para acueductos Municipales.



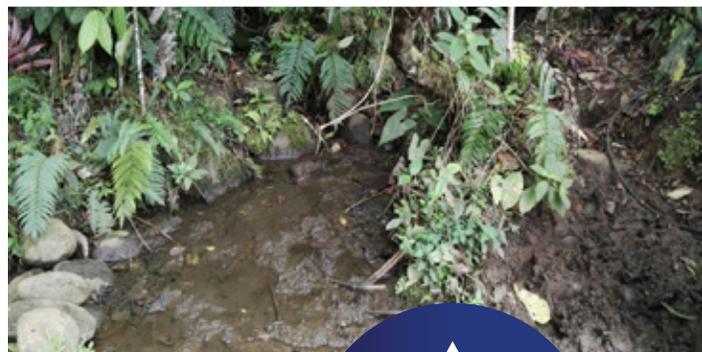


## Auditorías Ambientales Especiales al Recurso Hídrico

Ante la problemática ambiental de escasez de agua para potabilizar y la inversión que debe realizarse de forma obligatoria y consiente para la protección de nuestros nacimientos y fuentes abastecedoras de acueductos urbanos y municipales, en la vigencia 2016 se inició el control y vigilancia de la inversión ambiental en los municipios de Jamundí, Vijes, Dagua y Yotoco, ejercicio que se continuara realizando en los municipios restantes en las próximas vigencias.

### Principales irregularidades encontradas:

- Los municipios no cuentan con diagnóstico administrativo, técnico-operativo y ambiental de los acueductos rurales.
- Las acciones para mejorar la calidad de agua consumida en la zona rural son ineficientes.
- Los municipios no han implementado estrategias de administración, vigilancia y control que garanticen la conservación de las áreas forestales y del recurso hídrico en los predios ambientales que adquirieron en cumplimiento de la norma.
- Los municipios fueron ineficientes en el logro de las metas de algunos proyectos, ya que las inversiones no garantizaron el cumplimiento de los resultados, ni la medición del impacto.



## Informe anual sobre el estado de los recursos naturales y del medio ambiente del Valle del Cauca

La Contraloría Departamental del Valle elaboro el Informe Anual del Estado de los Recursos Naturales y Medio Ambiente - Vigencia 2015, en él se realiza la evaluación de la Gestión Ambiental de los municipios sujetos de control y del departamento en los niveles central y descentralizado que realicen inversión ambiental. En la vigencia 2016, este informe anual se puso a disposición de la ciudadanía en el sitio web: [www.contraloriavalledelcauca.gov.co](http://www.contraloriavalledelcauca.gov.co)



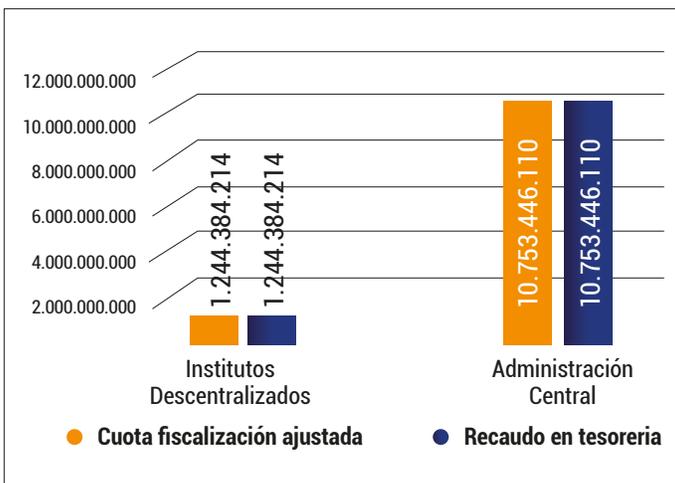
# Fortalecimiento Institucional



La Contraloría Departamental del Valle del Cauca se debe fortalecer a través de todos sus procesos, ejecutando los recursos financieros, tecnológicos y físicos con eficiencia y eficacia, asegurando la plataforma tecnológica, mejorando los instrumentos propios de la entidad y fortaleciendo el sistema integrado de gestión.

La vigencia 2016 finaliza conservándose el certificado de calidad en las normas ISO 9001 y NTCGP1000, para ello se fortaleció el acompañamiento a los procesos en todos los temas relacionados con Modelo Estándar de Control Interno-MECI, riesgos, indicadores y planes de acción entre otros.

Recaudo cuota de fiscalización



## Cumplimiento de los objetivos del plan estratégico 2016-2019

El informe de autoevaluación de la gestión evidenció un buen nivel de desempeño institucional, pues todos los procesos mostraron una medición superior al 94% en el logro de las metas propuestas. Donde el pilar evaluación de la gestión alcanzó el 99%, responsabilidad fiscal el 80% y la política de recursos humanos un 99%.

## Manejo eficiente de los recursos

El presupuesto definitivo para ejecutar por la Contraloría Departamental durante la vigencia 2016 ascendió a \$11.998 millones, recaudándose el 100% de las cuotas de fiscalización de los entes descentralizados y el 100% de las transferencias de la administración central, ejecutándose gastos por el mismo valor.

## Control interno eficiente

A través de certificación No.422 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP el 17 de febrero de 2016, ubicó el Sistema de Control Interno de la entidad en el nivel avanzado y con un indicador de madurez MECI del 98,9%.

### Factor

Factor	Puntaje 2015	Nivel avanzado
Entorno de control	5	
Información y comunicación	4.9	
Direccionamiento estratégico	5	
Administración de riesgos	4.88	
Seguimiento	5	
Indicador de madurez MECI	98.9%	

## Renovación del parque automotor al servicio del control fiscal

Se renovó el 70% de parque automotor de la entidad, el cual tenía más de diez años sin que fuera actualizado, fortaleciendo con ello el ejercicio del control fiscal. Para la vigencia 2017 la Administración tiene proyectado renovar el 100% del parque automotor.



### Una gestión austera

El informe de austeridad en el gasto evidenció un ahorro del 42% en los gastos de la entidad respecto a la vigencia anterior.

Como se refleja en la tabla, entre los gastos más representativos que presentaron ahorro en la vigencia 2016 respecto de la vigencia 2015 se encuentran:

- Servicio de celular del despacho: se alcanzó un ahorro del 79%, teniendo en cuenta que se hizo uso del gasto finalizando la vigencia.
- Caja menor: se alcanzó un ahorro del 40%, representado en el control de austeridad sobre la aprobación de los gastos menores.
- Servicio de combustible, lavada y cambio de aceite: se alcanzó un ahorro del 36%, durante la vigencia se efectuó control total del servicio aplicando austeridad en los servicios contratados y controlando los costos.

## Modernización tecnológica e Implementación de mecanismos de seguridad

En el año 2016 se adquirieron equipos informáticos con el objetivo de actualizar la infraestructura tecnológica, cubriendo el 50% de las necesidades de la entidad en esta materia, lo cual no se renovaba hace más de 2 vigencias. Así mismo se implementó un circuito cerrado de televisión y sistema biométrico para fortalecer la seguridad institucional.

### Plan Anticorrupción de la entidad

Durante la vigencia 2016 se realizó un permanente seguimiento a los 20 riesgos de corrupción definidos en el mapa de riesgos de la entidad, resaltándose que durante dicha vigencia no se materializó ninguno denotándose la efectividad de los controles establecidos.

Concepto de gasto	Vigencia 2015	Vigencia 2016	Variación %
Planta temporal	1.548.470.929		-100%
Transporte, alimentación y alojamiento	264.785.788	224.575.798	-15%
Servicio de telefonía fija	2.765.005	2.500.728	-10%
Servicio de internet	15.409.019	19.050.737	24%
Servicio celular del despacho	2.294.184	488.988	-79%
Servicio combustible, lavada y cambio de aceite	34.371.047	21.912.083	-36%
Contratación	763.359.302	1.240.750.006	63%
Publicación	3.267.451	6.173.431	100%
Caja menor	10.937.925	6.652.249	-40%
<b>Total</b>	<b>2.645.660.650</b>	<b>1.522.014.020</b>	<b>-42%</b>

Como resultado de una gestión financiera austera y eficiente, así como de una adecuada planeación la Contraloría Departamental, se logró cubrir el 100% del déficit acumulado en el fondo de cesantías durante los últimos 3 años, consignando en la vigencia 2016 un total de \$611.067.031, permitiendo de esta manera cubrir el déficit inicial recibido al inicio de esta administración, el cual ascendía a \$495.447.402 y el pago a funcionarios por concepto de cesantías aproximadamente por \$105.000.000, pasando a la vigencia 2017 de un déficit a reportar un excedente en el fondo de \$10.749.370.



# Contraloría

Departamental del Valle del Cauca

*Por un Valle mejor, control participativo en acción*



/ContralorValle



@ContralorValle

[www.contraloriavalledelcauca.gov.co](http://www.contraloriavalledelcauca.gov.co)